



COMUNICADO DE PRENSA

Incidencias de la sesión de hoy en el Senado

(SAN JUAN – jueves, 5 de febrero de 2015) – El Senado sesionó hoy para atender varias medidas, una de ellas que obligaría al Departamento de Educación (DE) incluir un programa de alimentación y nutrición dentro del currículo escolar de Salud y Educación Física, según reza el Proyecto del Senado 790, de la autoría del vicepresidente del Alto Cuerpo, José Luis Dalmau Santiago.

La misma enmienda la Ley Orgánica del DE a los fines de que el Departamento incluya en el currículo escolar de Salud y Educación Física una sesión dedicada al estudio de la Alimentación y Nutrición en las escuelas públicas. En la Exposición de Motivos, la medida señala que “ante la ausencia de un plan o estrategia que le pueda brindar herramientas a los niños y jóvenes en las escuelas públicas, que los ayuden a concientizarse de los problemas de salud, se pretende impulsar el que se desarrolle e implante un curso sobre el componente de educación en alimentación y nutrición”.

Además se aprobó el el Proyecto del Senado 830, de la autoría de la portavoz alterna del PPD, Rossana López León, enmienda la Ley 17-2006, a los fines de dirigir fondos específicos para emplear la población de edad avanzada e incentivar y ayudar a completar el costo de los créditos necesarios para adquirir el derecho a una pensión del Seguro Social y enmendar la Ley de Seguridad de Empleo de Puerto Rico, para disponer que un 5% de la contribución especial sea destinado a cumplir con la el Artículo 5 de la Ley 17-2006.

Asimismo, el Proyecto del Senado 912, de la autoría del senador Miguel A. Pereira Castillo, enmienda la Ley 45-1998, según enmendada, para hacer mandatorio la designación de representantes de la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH) en aquellos casos en que se designen comités de negociación en los procesos de negociación colectiva que se autorizan al amparo de esta ley.

Sobre esta medida, el presidente del Senado, Eduardo Bhatia, expresó que se sabe “la incapacidad que ha habido histórica de muchas agencias del gobierno. Muchos jefes de agencias se sientan a negociar el dinero porque ellos van a estar un año o dos años más y se van, y ellos comprometen el dinero, que no es de ellos, y quedan bien con todo el mundo y a quienes están están comprometiendo, hipotecando, es el futuro de los niños de Puerto Rico. Lo que hace esta medida es acabar con eso ya”.

Por su parte, el portavoz del PPD, Aníbal José Torres Torres, comentó: “Medidas como ésta de integración del ente gubernamental que tiene la responsabilidad gerencial del servicio público, nunca está de más y que no esté a expensas de cualquier decisión que pueda tomar un administrador, un grupo de administradores, delegados, por una agencia

gubernamental en que se negocie y se entregue lo que no se tiene, que es lo que nos ha llevado a donde estamos hoy”.

También se aprobó el Proyecto del Senado 1148, de la autoría del senador José Luis Dalmau Santiago, enmienda la Ley para Reglamentar el Negocio de Bienes Raíces y la Profesión de Corredor, Vendedor y Empresas de Bienes Raíces con el propósito de suprimir el efecto de la cancelación de la licencia por el mero paso del tiempo y para otros fines.

En tanto, se aprobaron varias medidas:

- Resolución Conjunta del Senado 376, de la autoría del senador Ramón Ruiz Nieves, ordena a la Junta de Planificación y al Departamento de Agricultura identificar todos los terrenos con potencial de desarrollo y explotación agrícola en el Municipio de Jayuya, a fin de promover el establecimiento de un programa de microempresas agrícolas como una alternativa ante la dependencia de importación de alimentos y como fuente de generación de empleos y desarrollo económico en Puerto Rico.

- Resolución Conjunta del Senado 429, Ángel R. Martínez Santiago, ordena a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, designar el edificio de la Legislatura Municipal de Florida con el nombre de Ovidio Santa Pagán; para eximir de esta designación de la aplicación de la Ley 99-1961, según enmendada; y para otros fines relacionados.

- Resolución Conjunta del Senado 497, de la autoría del senador Pedro A. Rodríguez González, designa con el nombre de William Rivera Betancourt la nueva escuela vocacional ubicada en el Barrio San Isidro del Municipio de Canóvanas, en reconocimiento a su distinguida y productiva trayectoria como servidor público.

- Proyecto de la Cámara 1949, faculta al Secretario del Departamednto de Educación a establecer la Escuela Vocacional Agrícola de Jayuya, con sede en la EDScuela Carmen Salas de Torrado del Municipio de Jayuya; disponer lo necesario para su ubicación, organización y funcionamiento; y para otros fines.

- Proyecto del Senado 286, de la autoría de la senadora Margarita Nolasco Santiago (Por Petición), enmendó la Ley de la Carrera Magisterial , a fin de establecer que cuando se otorguen licencias de estudio a maestros , éstas sean concedidas de acuerdo a las necesidades en el servicio que se esté prestando y sin afectar los servicios educativos a los estudiantes.

El Senado recesó sus trabajos a las 3:26 p.m. y los reanudará el próximo lunes, 9 de febrero de 2015, a las 11:00 a.m.

###